



Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer, niña o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

Todos los seres humanos tenemos derecho a una alimentación adecuada y el derecho de vivir libres del hambre. El mismo está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado.

Recordá usar tapabocas en todo momento y correctamente, así como también lavarte las manos y no compartir tus utensilios o tu tereré.